



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 130 -2015-GRA-PEMS-GE

Arequipa, 06 de mayo del 2015

VISTO:

El Memorando N° 064-2015-GRA/PEMS-GE y Oficio N° 258-2015-GRA/ORC.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 512-2010-GRA-PEMS/GG del 20 de diciembre del 2010 se designa la Comisión encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, de la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Sigwas.

Que, mediante Oficio N° 258-2015-GRA/ORCI el Jefe del Organismo Regional de Control Institucional – Gobierno Regional de Arequipa informa que se está en una nueva gestión regional y solicita ratificar y/o modificar la Resolución Gerencial N° 512-2010-GRA/PEMS-GG, del 20 de diciembre del 2010.

Que, es necesario ratificar a los miembros de la Comisión encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, de la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Sigwas, designada mediante Resolución Gerencial N° 512-2010-GRA/PEMS-GG

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2015-GRA/PR del 03 de enero del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar a los miembros de la Comisión encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, de la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Sigwas, designada mediante la Resolución Gerencial N° 512-2010-GRA/PEMS-GG, la misma que está conformada por:

Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto – Econ. Tatiana Amado Osorio, en calidad de Presidenta.

Jefe de la Oficina de Administración - Lic. Renzo Valencia Chávez

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – Abog. Renzo Oviedo Serna



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial – MV Ernesto Carnero Carnero
Gerente de Gestión de Recursos Hídricos – Ing. Arturo Aguedo Manrique
Gerente de Desarrollo del Proyecto Majes Sigwas II Etapa – Ing. Derly Rosas Gaithe

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Comisión elabore los siguientes documentos:

Cuando cese en sus funciones, debe transferir a su vez la función, valorando lo avanzado en torno a la implementación de Control Interno y elaborar Agenda de Trabajo para la presente Gestión.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente a los miembros de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Isaac Martínez Gonzales
Gerente Ejecutivo